



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00167475--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Biol. Julián ARRIAGA, eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA del Departamento FISIOLÓGIA;

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA del Departamento FISIOLÓGIA;

Que el Biol. Julián ARRIAGA, es BIÓLOGO, como consta en el Título, emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño del Biol. Julián ARRIAGA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Biol. Julián ARRIAGA (D.N.I: 39.824.003) como ASPIRANTE ADSCRIPTO en la asignatura LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA del Departamento FISIOLÓGIA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años del Aspirante Adscripto:

Miembros Titulares:

* Dr. Juan Manuel RODRIGUEZ

* Dra. Natalia PEREZ HARGUIDEGUY

* Dr. Walter ALMIRÓN

Miembros Suplentes:

* Dr. Joaquin NAVARRO

* Dr. Lucas ENRICO

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

NB/Mbl